



MYRIAM PATRICIA ADAMES BULLA
ABOGADA

SEÑOR
JUEZ 10 LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO 2021-441

DEMANDANTE: BLANCA OLIRIA ORTIZ VELASQUEZ

DEMANDADOS: PROTECCION S.A. Y COLPENSIONES

MYRIAM PATRICIA ADAMES BULLA, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta Ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.081.379 de Bogotá y T.P. 196.215 del C.S. de la J., apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito informo y adjunto al Despacho:

1. Comunicado de fecha 9 de Diciembre de 2024 de Colpensiones, aceptando el traslado de régimen a mi representada señora **BLANCA OLIRIA ORTIZ VELASQUEZ**.

Debido a lo anterior, solicito al Despacho de manera respetuosa se sirva dar por terminado el proceso ya que las demandadas dieron cumplimiento a lo solicitado por la demandante.

Atentamente,

Escaneado con CamScanner

MYRIAM PATRICIA ADAMES BULLA
C.C. 52.081.379 BOGOTA
T.P. 196.215 del C.S. de la J.
CALLE 68 A No. 68 F 17
CEL. 300 270 33 41
Email- patriciaadames9@yahoo.com

Email: patriciaadames9@yahoo.com- Cel- 300 270 33 41 - Bogota